



# Criterios y Propuestas de Accesibilidad Académica

Orientaciones para docentes  
sobre accesibilidad  
al material de estudio.



No sólo existen barreras arquitectónicas, la primera barrera que se antepone a nosotros es el desconocimiento.

Te invitamos a conocer otras rutinas de estudio y de habitar Filo:UBA.

## ¿Sabías que?

- Hay estudiantes, docentes y no docentes de nuestra facultad que tienen alguna/s discapacidad/es tales como ceguera, baja visión, sordera, movilidad reducida, entre otras, y estudian, trabajan, dictan clases y transitan a diario estos pasillos y estas aulas.
- Las personas con discapacidad visual (ciegas o con baja visión) acceden a los apuntes digitales por medio de Programas lectores de pantalla, pero cuando los textos no están en buenas condiciones, se requiere de un trabajo extra de adaptación y corrección que podría evitarse.
- Las personas con baja visión utilizan lupa electrónica o contrastes de colores para acceder a apuntes impresos o contenidos digitales.
- Las personas sordas acceden a la información importante por medios visuales y formatos digitales (PPT). Se apoyan en la lectura labial, por eso las advertencias gráficas deben estar bien identificadas.
- Los estudiantes con discapacidad pueden recibir/realizar sus evaluaciones en soportes como braille o formatos digitales.
- Las personas con baja visión aprovechan al máximo la luz natural del día, por eso las ventanas de la facultad no deben estar obstruidas.
- Las personas con movilidad reducida (ciegos, personas con baja visión, adultos mayores, personas en sillas de ruedas) utilizan los pasamanos, barandas y rampas para trasladarse con mayor facilidad.
- La obstrucción de estos espacios limita su movilidad. También los carteles, sillas y cables colocados en los lugares de paso obstaculizan el desplazamiento y pueden causar accidentes.

# Orientaciones sobre la accesibilidad a los materiales de estudio

La generación de cultura inclusiva es un camino en permanente construcción que requiere de conocimiento y compromiso. La producción y adaptación de los materiales de estudio forma parte de las acciones orientadas a garantizar el derecho a estudiar, enseñar, investigar y trabajar en todos los ámbitos de la facultad.

Cuando no se dispone a tiempo de los materiales, se generan dificultades en la cursada de materias que pueden llevar a la deserción. Si bien no existen pautas universales, aquí proponemos algunos criterios generales para la producción de documentos impresos o en formato digital, que pueden combinar texto e imagen: libros, apuntes, presentaciones audiovisuales y evaluaciones, entre otros.

Las personas ciegas, con baja visión o con dificultades motrices utilizan lectores de pantalla, que son programas que sintetizan a voz el texto y que permiten que el usuario acceda a las aplicaciones de la computadora mediante comandos de teclado. Dado que estos programas no reconocen imágenes, los materiales deben presentarse en texto plano (archivos rtf, por ejemplo). Es importante guardar una copia del original en formato texto, lo que garantiza que los materiales sean accesibles desde el comienzo y evita adaptaciones posteriores que demandan un arduo proceso de corrección.

## Documentos digitales

- ✔ Los textos tienen una estructura compuesta por encabezamientos, títulos, párrafos, etc. Antes de comenzar a escribir un texto, lo mejor es crear un estilo con los formatos deseados y aplicarlo luego a todo el documento. Esto facilita la navegabilidad a las personas con dificultades visuales.
- ✔ Se debe respetar el orden de los estilos cuando se seleccionan los títulos y subtítulos.
- ✔ El idioma principal del documento debe configurarse para que los programas que verbalizan el contenido de la pantalla seleccionen la pronunciación adecuada según aquél. Si el documento está escrito en varios idiomas, hay que especificarlo en cada uno de los textos que lo integran.
- ✔ Es necesario que las imágenes vayan acompañadas de una breve descripción. Los textos que integran el documento deben permitir que la información se comprenda sin que sea preciso ver las imágenes.

- Cuando el color se utilice para comunicar una información, debe preverse un texto alternativo que también permita acceder a ella.
- Las tablas han de elaborarse con la herramienta “insertar tabla”, en lugar de tratar de crearlas utilizando espaciados o tabulados para lograr la apariencia visual de una tabla, dado que esto impide la navegabilidad a las personas ciegas.
- Si el documento posee vínculos multimedia, debe contemplarse su accesibilidad, y si no la tuvieren, hay que brindar alguna alternativa (por ejemplo un archivo de texto con una descripción de lo que se ve en un video). Además, resulta útil indicar la disposición de los elementos multimedia.

## Documentos impresos

- Cuando no se cuenta con el archivo digital en texto plano, se recurre al escaneo de los textos impresos o de los archivos de imagen (por ejemplo, pdf de imágenes). Es conveniente que los textos tengan letra definida y no presenten subrayados ni anotaciones a mano, así se agiliza el proceso de escaneo y corrección.
- Para las personas con baja visión, se recomienda utilizar fuentes como Arial, Verdana y Rockwell extra bold con un tamaño no superior a 22 (en otros casos requieren de un aumento de la letra) e impresos en hojas que resalten el contraste, ejemplo: impresión en negro sobre hojas amarillas o blancas.

## Documentos de OPFFYL

En general se trata de material elaborado por las cátedras. Si se le facilita al alumno el archivo digital original en formato texto, ya contará con un material accesible y no necesitará adaptarlo. El diálogo y el encuentro entre los estudiantes y el equipo docente constituyen instancias que permiten comunicar experiencias y pensar en forma conjunta los mejores recursos y estrategias para una buena cursada.

Toda vez que lo consideren oportuno y si desean ampliar cualquier información, pueden contactarse con el Programa de Discapacidad de la Facultad de Filosofía y Letras

[culturainclusiva@filo.uba.ar](mailto:culturainclusiva@filo.uba.ar)

Este documento fue realizado con aportes de estudiantes, docentes y no docentes de la facultad.



## Autoridades

### **Decana**

Dra. Graciela Morgade

### **Vicedecano**

Lic. Américo Cristófalo

### **Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil**

#### **Secretaria**

Dra. Ivanna Petz

#### **Sub-Secretarios**

Prof. Jullán Manuel Fava

Lic. Gabriel Lewin

### **Programa de Discapacidad**

Secretaría de Extensión

Universitaria y Bienestar Estudiantil

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

Puán 480 2do Piso Of.226 [CP 1406]

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Te: [0054] 11.4432.0606 int. 101 y 128

Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 18 hs

<http://www.filo.uba.ar>